

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Sábado 27 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 28531

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20560 BARCELONA

Edicto

D. JOSÉ VELA PÉREZ, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario con el n.º 391/2015- A, de la entidad mercantil CASTOR VALLES, S.L. con CIF B-63885339 en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado remitir el presente, para subsanar el error material padecido en el edicto de publicación del auto de declaración de concurso, debiéndose entender que donde dice: "que se tramitará por los cauces del concurso abreviado", debe decir: "que se tramitará por los cauces del concurso ordinario".

Y para que sirva de publicidad a los efectos acordados en la misma, libro el presente.

En Barcelona, 8 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029772-1